



**INFORME N° 056-2024-GRJ/CORESEC-LRR**

**A:** ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE  
PRESIDENTE- COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DE JUNÍN

**DE:** LISETTE RUIZ RIVERA  
RESPONSABLE- SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ REGIONAL  
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE JUNÍN

**ASUNTO:** EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL  
CORESEC JUNÍN, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2024

**Referencia:** Decreto Supremo N° 011-2014/IN, que aprueba el reglamento de la Ley  
del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - SINASEC

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto. Al respecto, se informa lo siguiente:

**I. Análisis**

- I.1 El artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que la evaluación del desempeño de los funcionarios de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, especialmente en relación con:
- Su asistencia a las sesiones del comité.
  - Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
  - Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.
- I.2 Así mismo, el artículo 16° de la antes citada normativa, señala entre otros:
- "...Todos los miembros del CORESEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con los miembros establecidos en la Ley, siendo éste el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento. Para el cumplimiento de sus fines, los CORESEC podrán conformar grupos de trabajo."*
- I.3 Los resultados de la evaluación se consolidan en la matriz de evaluación del desempeño de los funcionarios miembros del CORESEC de JUNÍN, correspondiente al III trimestre de año, la cual se anexa al presente informe.

## II. Recomendaciones

Se recomienda, de considerarlo pertinente, remitir el presente informe a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior para su revisión en cumplimiento con la normativa vigente.

Atentamente,

  
  
**Lic. Lisette Ruiz Rivera**  
SECRETARIA TÉCNICA  
CORESEC - JUNIN

# COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE JUNÍN – CORESEC

## ANEXO: MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL CORESEC DE JUNÍN

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ 30/09/2024	DISPONIBILIDAD PARA BRINDAR INFORMACIÓN Y COOPERACIÓN	PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL PASC 2024-2027	OBSERVACIÓN/ ACCIONES REALIZADAS
1	Zósimo Cárdenas Muje	Presidente del Gobierno Regional de Junín	Sí	Sí	Sí	
2	Daniilo Luis Vera Carbajal	Jefe de la Macro Región Policial Junín	Sí	Sí	Sí	
3	Cleto Quispe Paricahua	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín	Sí	Sí	Sí	Delegó Representación al magistrado Neil Erwin Ávila Huamán mediante Resolución Administrativa N° 1185-2024-P-CSJUU/PJ.
4	Ana María López Arroyo	Presidente de la Corte Superior de Justicia de la Selva Central	Sí	Sí	Sí	
5	Janet Rossana Almeyda Escobar	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de la Selva Central	No	Sí	Sí	Designó al abogado José Luis Díaz Artica mediante Oficio N° 2964-2024-MP-FN-PJFSSELVACENTRAL
6	Miguel Angel Villalobos Caballero	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Junín	Sí	Sí	Sí	
7	Mario de Cruz Diaz	Jefe de la Defensoría del Pueblo de Junín	Sí	Sí	Sí	

  
 Lic. Lisette Ruiz Rivera  
 SECRETARIA TÉCNICA  
 CORESEC - JUNÍN

8	Omar Luis Tovalino Cordova	Dirección Regional de Educación de Junín	Sí	Sí	Sí	
9	Christian Dany Matamoros Vera	Dirección Regional de Salud de Junín	Sí	Sí	Sí	
10	Dennys Mercurio Cuba Rivera	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo	No	Sí	Sí	
11	César Merea Tello	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Satipo	Sí	Sí	Sí	
12	Hermenegildo Navarro Castro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo	Sí	Sí	Sí	
13	Eufemia Rodríguez Loaiza	Director General de la Oficina Regional del INPE	Sí	Sí	Sí	
14	Jorge Orlando Alarcon Corzo	Jefe Zonal de Huancayo – Migraciones	Sí	Sí	Sí	
15	Rocio Samaniego Nuñez	Coordinadora Regional de Juntas Vecinales	Sí	Sí	Sí	
16	Carlos Vásquez Panduro	31° Brigada de Infantería del Ejército Peruano	Sí	Sí	Sí	
17	Giovanni Contreras Sevilla	Comandante General del Agrupamiento de Ingeniería	Sí	Sí	Sí	

Fecha: 26.12.2024


  
**Lic. Lisette Ruiz Rivera**
  
 SECRETARÍA TÉCNICA
   
 CORSEEC - JUNÍN